

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 287-2012.

Guatemala, 28 de diciembre de 2012.

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación solicita autorización a una modificación, dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, destinada a financiar el proyecto de Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Infraestructura Escolar, en el marco del Contrato de Préstamo No. BID 2018/OC-GU Programa Mi Escuela Progresa;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y con base en el Dictamen No. 7125 de fecha 27 DIC. 2012, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13 y 29, la asignación no obliga a la realización de los gastos, y las autoridades del Ministerio de Educación, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados en el presente Acuerdo Ministerial;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Educación, la modificación presupuestaria, contenida en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

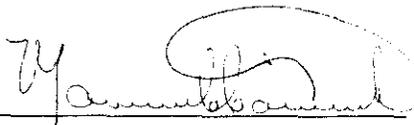
COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
675	Ministerio de Educación	52	52	1,743,540	1,743,540
678	Ministerio de Educación	52	52	<u>7,745,674</u>	<u>7,745,674</u>
	TOTAL:			<u>9,489,214</u>	<u>9,489,214</u>

Fuente de financiamiento: 52 Préstamos externos

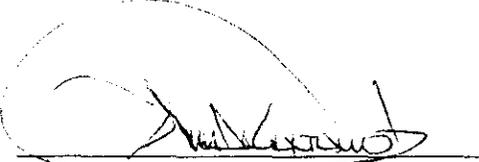
RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>9,489,214.00</u>	<u>9,489,214.00</u>
Ministerio de Educación	<u>9,489,214.00</u>	<u>9,489,214.00</u>
Gastos de Funcionamiento	3,918,850.40	
Componentes de Inversión:	<u>5,570,363.60</u>	<u>9,489,214.00</u>
Inversión Física	5,570,363.60	9,489,214.00

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por el monto de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CATORCE QUETZALES EXACTOS (Q9,489,214)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.


María Castro
VICEMINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS




Pavel Vinicio Centeno López
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

